

Guía Docente

Modalidad Presencial

Didáctica General y Recursos de Intervención Sociocomunitaria Curso 2018/19

**Máster Universitario en Profesorado
de Educación Secundaria Obligatoria y
Bachillerato, Formación Profesional y
Enseñanzas de Idiomas**



UCAV

www.ucavila.es

0



Datos descriptivos de la Asignatura

Nombre:	DIDÁCTICA GENERAL Y RECURSOS DE INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA
Carácter:	Obligatoria
Código:	20207ME
Curso:	1º
Duración (Semestral/Anual):	SEMESTRAL
Nº Créditos ECTS:	3
Prerrequisitos:	NINGUNO
Departamento (Área Departamental):	EDUCACIÓN
Lengua en la que se imparte:	CASTELLANO
Módulo:	FORMACIÓN ESPECÍFICA
Materia:	ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LA ESPECIALIDAD
Tutoría:	920251020 -141 Mesa 5 Ático

1



Profesorado

Responsable docente: Dra. Dña. EVA ORDÓÑEZ OLMEDO.
Doctora en Ciencias Sociales. Licenciada en Psicopedagogía. Maestra de
Educación Primaria. Máster Oficial en Educación para el Desarrollo,
Sensibilización Social y Cultura de Paz. Experta en Orientación Familiar.

Email: eva.ordonez@ucavila.es

2.1. COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida auto dirigido o autónomo.
- CG1 - Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. Para la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones.

2.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- E5 - Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias correspondientes. Transformar los currículos en programas de

actividades y de trabajo. Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos. Fomentar un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones de los estudiantes. Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza aprendizaje. Conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Conocer y utilizar los conceptos básicos de la didáctica de las ciencias sociales y su currículo para poder hacer un análisis global de los procesos de enseñanza y aprendizaje, así como los principales recursos didácticos existentes.
- Conocer los principales conocimientos previos de los alumnos de secundaria en relación con los conceptos claves de Intervención educativa, así como sus implicaciones didácticas;
- Diseñar actividades y unidades didácticas de Intervención educativa, identificando los elementos que la componen, valorando su adecuación y realizando modificaciones coherentes con las finalidades de la educación científica;
- Programar la evaluación de propuestas de enseñanza en el aula.



3.1. PROGRAMA

1. Didáctica general.
2. Didáctica específica de la especialidad de Intervención Socio-comunitaria.
3. La educación social como un instrumento para luchar contra el fracaso escolar como fracaso social.
4. Aprendizaje y enseñanza de los principios, escenarios y líneas de actuación en los campos de la Animación Sociocultural y de la Intervención Socio-comunitaria.

5. Desarrollo en unidades didácticas las fases de organización, planificación y gestión de las acciones culturales.
6. Aplicación de los principales recursos, dinámicas y técnicas de grupo en Intervención Socio-comunitaria.

3.2. BIBLIOGRAFÍA

AUSUBEL, D. (2002): *Adquisición y retención del conocimiento. Una perspectiva cognitiva*. Paidós. Barcelona.

AVILÉS DE TORRES, D. et al. (1999): *Unidades didácticas interdisciplinares*. Ed. La Muralla. Madrid.

BOLÍVAR, A. y DOMINGO, J. (2007): *Prácticas eficaces de enseñanza*. PPC. Madrid.

CASANOVA, M. A. (2009): *Diseño curricular e innovación educativa*. La Muralla. Madrid.

COLOM, A. et al. (2011): *Formación básica para los profesionales de la educación*. Ed. Ariel. Barcelona.

DAY, C. (2006): *Pasión por enseñar. La identidad personal y profesional del docente y sus valores*. Narcea. Madrid.

DEL CARMEN, L. et al. (2004): *La planificación didáctica*. Editorial Laboratorio Educativo. Ed. Grao.

DELGADO, C. (2005). "La formación de ciudadanos en la enseñanza obligatoria. Una propuesta didáctica". *Íber*, 44, pp. 36-44.

DOMÍNGUEZ GARRIDO, M. C. (2004): *Didáctica de las ciencias sociales*. Ed. Pearson. Madrid.

LLOPIS, C. (1987): *Los recursos de una enseñanza renovada de las ciencias sociales*. Ed. Narcea. Madrid.

LUJAS, J. F. y SANTIAGO, K. (2009): *Evaluación Educativa*. Alianza Editorial. Madrid.

MARHUENDA, F. (2000): *Didáctica general*. Ediciones de la Torre. Madrid.

MARTÍN, E. y COLL, C. (2003): *Aprender contenidos, desarrollar capacidades. Intervenciones educativas y planificación de la enseñanza*. Edebé. Barcelona.

PRIETO SÁNCHEZ, M. D. y BALLESTER MARTÍNEZ, P. (2003): *Las inteligencias múltiples*. Ed. Pirámide.

VYGOTSKY, L. S. (1979): *El desarrollo de los procesos psicológicos superiores*.
Crítica. Barcelona.

LEGISLACIÓN EDUCATIVA:

La Educación Secundaria Obligatoria en la LOE (Ley Orgánica 3 Mayo de 2006, de Ordenación de la Educación)

Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria.

Real Decreto 242/2009, de 27 de febrero por el que se establecen convalidaciones entre las enseñanzas profesionales de Música y de Danza y la Educación secundaria obligatoria y el Bachillerato, así como los efectos que sobre la materia de Educación física deben tener la condición de deportista de alto nivel o alto rendimiento y las enseñanzas profesionales de Danza.

Orden ECI/1845/2007, de 19 de junio por la que se establecen los elementos de los documentos básicos de evaluación de la educación básica regulada por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, así como los requisitos formales derivados del proceso de evaluación que son precisos para garantizar la movilidad del alumnado.

Orden EDU/2395/2009, de 9 de septiembre por la que se regula la promoción de un curso incompleto del sistema educativo definido por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de ordenación general del sistema educativo, a otro de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Real Decreto 1190/2012, de 3 de agosto por el que se modifican el Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria, y el Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria.

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE)

Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre por el que se establece la estructura del bachillerato y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Corrección de errores del Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre por el que se establece la estructura del bachillerato y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

<https://www.boe.es/boe/dias/2015/01/03/pdfs/BOE-A-2015-37.pdf>

Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.

<http://www.boe.es/boe/dias/2015/01/29/pdfs/BOE-A-2015-738.pdf>

Revistas:

IJERI: International Journal of Educational Research and Innovation
<https://www.upo.es/revistas/index.php/IJERI>

Hekademos <http://www.hekademos.com/hekademos/>

IJEE: International Journal of Educational Excellence
http://umet.suagm.edu/international_journal_educational_excellence

NAER: Journal of New Approaches in Educational Research <https://naerjournal.ua.es/>

Aula de Innovación Educativa

Bordón

Comunidad Educativa <http://comunidad-escolar.pntic.mec.es/>

Comunidad Escolar

Cuadernos de Pedagogía (existe en CD-ROM)

Revista de Educación

Revista de Investigación Educativa

Comunicar

La asignatura se desarrollará a través de los siguientes métodos y técnicas generales, que se aplicarán diferencialmente según las características propias de la asignatura:

Relación de actividades:

1. **Clase magistral:** mediante la clase magistral el profesor de la asignatura expondrá y explicará a los alumnos los contenidos principales de la misma, fomentando la participación y la opinión crítica de los alumnos.

2. **Estudio y resolución de supuestos prácticos:** el alumno resolverá los ejercicios y casos prácticos planteados por el profesor, estudiando con detenimiento todo lo relacionado con los aspectos prácticos que componen la materia.
3. **Realización de trabajos individuales y grupales:** el alumno elegirá una asignatura propia de la especialidad y elaborará una guía de recursos y preparará una sesión docente de la misma.
4. **Debates:** la proposición de temas de debate por parte del profesor permite al alumno participar en temas de actualidad y animarle a estar al día de noticias relacionadas con la Intervención Socio-comunitaria.
5. **Tutorías.** Los alumnos tendrán la posibilidad de contactar con el profesor de la asignatura con el fin de plantear dudas, comentar lecturas, trabajos, casos, etc., todo lo cual facilita y redundará en una mejor comprensión de la materia por parte del alumno.
6. **Estudio personal de la materia:** El estudio individual de la materia es la actividad formativa tradicional por excelencia. Además de los materiales suministrados al alumno que han sido elaborados por el profesorado de la asignatura, el profesor podrá orientar al alumno en el estudio de la materia con recursos complementarios tipo artículos doctrinales, de opinión, modificaciones legales, sentencias judiciales....
7. **Lectura y reflexión personal sobre artículos y páginas web relacionadas:** El profesor indicará a los alumnos algún artículo o página web de interés para que lean y reflexionen sobre él. La reflexión será personal y abierta.
8. **Reflexión grupal:** El profesor propondrá un tema sobre el que los alumnos deben opinar, contrastando información de los distintos medios de comunicación social, valorando fundamentalmente la calidad de la expresión, el manejo de técnicas y figuras lingüísticas que enriquezcan el lenguaje.

La evaluación es un componente fundamental de la formación del alumno. La **evaluación será continua** teniendo en cuenta la asistencia activa del estudiante a clase, la elaboración de actividades prácticas individuales y grupales, las exposiciones en clase, la participación y la realización otros ejercicios de evaluación y el examen final.

La evaluación de esta asignatura se realiza mediante la media del examen (valorado en un 30%), la realización de un trabajo obligatorio individual (con valor del 30%) y la participación en los debates y demás actividades organizadas por el profesor (valorado en un 40%).

Examen (30 % de la nota final)

El alumno deberá realizar este examen. Constará de varias preguntas a desarrollar brevemente y en el espacio y tiempo establecido para ello.

No se guardará la nota del examen, si éste estuviera aprobado, para una convocatoria posterior.

Trabajos obligatorios (30% de la nota final)

La superación de los trabajos constituye un **requisito indispensable** para la superación de la asignatura. El alumno deberá tener en los trabajos, al menos, un 5. El alumno con nota inferior se considerará suspenso.

No se admitirán trabajos fuera de la fecha límite de entrega, que será comunicada al alumno con suficiente antelación. Con la no presentación de los trabajos obligatorios se considerará suspensa la asignatura, independientemente de la nota obtenida en el examen y en otras actividades.

EJERCICIOS Y ACTIVIDADES EVALUABLES	PROPORCIÓN
Trabajos obligatorios	30%
Participación en debates y otras actividades	40%
Examen final escrito	30%
TOTAL	100%

Criterios de calificación de la evaluación continua

Los criterios para la evaluación del trabajo obligatorio se presentan en la siguiente tabla, donde se resumen los aspectos a valorar y el porcentaje que representa cada uno de los mismos:

GUÍA DE RECURSOS	PROPORCIÓN
Objetivos	5%
Presentación	10%
Análisis y argumentación	65%
Originalidad	20%
TOTAL	100%

VALORACIÓN DE LA ACTIVIDAD			
Áreas a valorar	Incorrecto	Correcto	Excelente
OBJETIVOS (5%)	No se presentan los objetivos de la guía de recursos.	Se presentan los objetivos de la guía de recursos.	Se presentan los objetivos de la guía detalladamente para cada uno de los recursos.
PRESENTACIÓN (10%)	La estructura y presentación del trabajo no muestra ninguna coherencia ni se ajusta a la de un trabajo de investigación.	La estructura y presentación muestra cierta coherencia y se ajusta a la de un trabajo de investigación.	La estructura es coherente y se ajusta a la de un trabajo de investigación.
ANÁLISIS Y ARGUMENTACIÓN (65%)	La información seleccionada no se ajusta a la demandada para este trabajo y es insuficiente. Se recurre frecuente e injustificadamente al empleo de frases literales de las fuentes de información consultadas para realizar la actividad.	La información seleccionada se ajusta sólo en cierta medida a la demandada para este trabajo y no es lo suficientemente completa. La información se analiza de forma aislada. No se recurre frecuentemente al empleo de frases literales procedentes de las fuentes de información.	La información seleccionada se ajusta a la demandada para este trabajo y es completa. La información se analiza de forma integrada. Se aprecia actitud crítica y reflexiva.

		consultadas para realizar la actividad.	
ORIGINALIDAD (20%)	Los recursos son muy conocidos y habituales en las aulas.	Los recursos son originales y poco utilizados en las aulas.	Los recursos son muy originales en las aulas e incluso de creación propia.

Los criterios para la evaluación de los trabajos de clase que deben preparar los alumnos son los siguientes:

ASPECTO DEL TEXTO	CARACT. POSITIVAS	1	0,75	0,5	0,25	0	CARACT. NEGATIVAS
Estructura (orden lógico)	Bien organizado						Sin orden, índice o esquema
Objetivos	Fundamentados y claros						No se especifican
Expresión escrita	Corrección gramatical y ortografía						Incorrección y faltas
Metodología	Bien expuesta						Mal o no se explica
Bibliografía	Se utiliza la necesaria						No hay indicios de ello
Terminología	Adecuado uso						Uso inadecuado
Análisis	Corrección						Incorrección
Interpretación	Rigurosa						Defectuosa o inexistente
Conclusión	Existe, clara y correcta						Confusa, errada o ausente
Argumentación	Coherente y acertada						Afirmaciones poco coherentes

Los criterios para la evaluación de una exposición oral individual realizada por los alumnos son los siguientes:

DESTREZAS Y ACTITUDES	PROPORCIÓN
Expresión verbal	10%
Control del tiempo	10%
Dominio del tema	40%
Organización	20%
Rigor académico	10%
Presentación adecuada (palabras, gestos, posturas, atuendo, etc.)	10%
TOTAL	100%



Para el apoyo tutorial, el alumno tendrá a su disposición un equipo docente encargado de acompañar al alumno durante toda su andadura en el proceso formativo, prestando una atención personalizada al alumno. Las dos figuras principales son:

Profesor docente: encargado de resolver todas las dudas específicas de la asignatura y de informar al alumno de todas las pautas que debe seguir para realizar el estudio de la asignatura.

Horario de Tutorías del docente:

Martes de 11:00h a 13:00h

Miércoles 16:30h a 19:00h

Tutor académico o de grupo: asignado al alumno al iniciar los estudios y que orienta al alumno tanto en cuestiones académicas como personales.



Horario de la asignatura: (posibles cambios, se comunicarán en la plataforma)

SEMANA 2º CUATRIMESTRE	VIERNES	SÁBADOS
1º		12-14 H Tema 1.- Didáctica general.
	18-20 H Presentación de la asignatura. Tema 1.- Didáctica general.	18-20 H Tema 2.- Didáctica específica de la especialidad de Intervención Socio-comunitaria.
2º		
3ª		
4ª		12-14 H Tema 3.- La educación social como un instrumento para luchar contra el fracaso escolar como fracaso social.

SEMANA 2º CUATRIMESTRE		
	VIERNES	SÁBADOS
	18-20 H Tema 2.- Didáctica específica de la especialidad de Intervención	18-20 H Tema 3.- La educación social como un instrumento para luchar contra el fracaso escolar como fracaso social.
5ª		9-12 H Tema 4.- Aprendizaje y enseñanza de los principios, escenarios y líneas de actuación en los campos de la Animación Sociocultural y de la Intervención Socio-comunitaria.
6ª		
7ª		
8ª		9-12 H Tema 5.-Desarrollo en unidades didácticas las fases de organización, planificación y gestión de las acciones culturales.
	16-18 H Tema 4.- Aprendizaje y enseñanza de los principios, escenarios y líneas de actuación en los campos de la Animación Sociocultural y de la Intervención Socio-comunitaria.	16-18 H Tema 5.- Desarrollo en unidades didácticas las fases de organización, planificación y gestión de las acciones culturales.
9ª		16-18 H Tema 6.- Aplicación de los principales recursos, dinámicas y técnicas de grupo en Intervención Socio-comunitaria
10ª		
11ª		12-14H Tema 6.- Aplicación de los principales recursos, dinámicas y técnicas de grupo en Intervención Socio-comunitaria